

ACTA CONSTITUTIVA COMITÉ DE CALIDAD

Siendo las 10:00AM Horas del 12 del mes de Enero del año 2026, en esta ciudad de Miches Provincia El Seibo el Director del Centro de Salud Hospital General Municipal de Miches, en cumplimiento al Reglamento Hospitalario, Decreto 434-07 del año 2007, del Ministerio de Salud Pública convocó a todos los funcionarios responsables en este centro hospitalario conformar el Comité de calidad.

Tendrá como objetivo general: evaluar la calidad de la atención médica, identificando las principales causas que gestan los problemas relacionados con la falta de calidad de la atención médica con el fin de que los servicios avancen en las propuestas de mejora continua que puedan hacer superar estos problemas.

Estableciendo

Que a partir de la fecha queda formalmente constituido el Comité Hospitalario para la mejora de la calidad, cuyas funciones básicas son:

- a) Coordinación de la programación anual de las actividades del Comité Hospitalario para la mejora de la calidad
- b) Convocar a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y extraordinarias cuando sea necesario.
- c) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día previamente programado.
- d) Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamientos multidisciplinarios.
- e) Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referentes al Comité Hospitalario, facilitando la participación de todos los miembros del Centro de Salud.
- f) Elaborar, implementar, probar, actualizar y ejecutar planes.
- g) Coadyuvar en las actividades de planeamiento, organización y evaluación del Comité hospitalario para la mejora de la calidad
- h) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité (orden del día, relatoría de acuerdos, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y documentos).
- i) Tramitar los reportes de evaluación para tramitar si entrega a las autoridades correspondientes.
- j) Sugerir estrategias de planeación, ejecución para la capacitación.
- k) Coordinar la elaboración de los documentos e instrumentos normativos y de operación para la integración y desarrollo de actividades del Comité.

Queda integrado el Comité de Mejora de la Calidad de la siguiente manera:

COORDINADOR

Nombre: JUAN CARLOS RONDON MEJIA

Cargo: Director Hospital de Miches

Firma: Juan C. Rondon

SECRETARIO

Nombre: YISEL A CALDERON SEVERINO

Cargo: Encargado de Calidad en la Gestión

Firma: Dra. Calderon

VOCALES

Nombre: Magalis Maldonado

Cargo: Encargado Administrador

Firma: Seida Magalis Maldonado

Nombre: Raquel Wendali Payano Villa

Cargo: Encargado de Recursos Humanos

Firma: R. W. P. V.

Nombre: Heriberto Paredes

Cargo: Encargado de Enseñanza e Investigación

Firma: Dr. Paredes

Nombre: Jose Miguel Fornerin

Cargo: Encargado de Emergencias

Firma: J. M. Fornerin

Nombre: Margarita Alonzo

Cargo: Encargada de Farmacia y/o Medicamentos

Firma: Inda. Margarita Alonzo S

Nombre: Magdalena Maldonado

Cargo: Encargada de los Servicios de Enfermería

Firma: Magdalena Maldonado

Nombre: ALTAGRACIA BAUTISTA

Cargo: Encargada de los Servicios Ambulatorios

Firma: Altagracia Bautista

Nombre: Lorena Valera

Cargo: Encargada de Redes Sociales

Firma:

Lorena Valera

SUPLENTE

Nombre: Jonathan Trinidad

Cargo: Encargado de Contabilidad

Firma:

[Firma]

Nombre: Gladivel Nova Almonte

Cargo: encargado de OAI

Firma:

Gladibel Nova Al

Juan E. Roldán
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
SELLO DE LA INSTITUCION

